



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA N° 08 SG-CMSMB-2019**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 01 de agosto del 2019.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 01 de agosto del 2019; contando con la presencia del señor Alcalde Abg. Marco Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma con los señores Concejales y Concejales: Señora Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Marco Pesantez y Sr. Stalin Orozco al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión para el día señalado; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

ALCALDE: Señor Secretario tenga la bondad de leer el orden del día

SECRETARIO GENERAL: Orden del día N°08-SG-CMSMB-2019

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 07-SG-CMSMB-2019, de fecha 25 de julio del 2019
4. Tercera Reforma al Presupuesto 2019 Suplementos de Crédito Ingresos Egresos, Traspasos de Crédito, Incrementos y Reducciones
5. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: **DIECIOCHO**, manzana: **VEINTINUEVE**, con clave catastral No. 1-3-29-18-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, al señor Nelson Isaías Portilla Arévalo de estado civil soltero





PICHINCHA - ECUADOR

6. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: **DIECIOCHO**, manzana: **VEINTINUEVE**, con clave catastral No. 1-3-29-18-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Arévalo Yama Yolanda Emperatriz de estado civil divorciada
7. Conocimiento y resolución que deroga la resolución que declaro beneficiaria del lote número: **CINCO**, manzana: **TREINTA Y NUEVE**, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Rosa Mercedes Quezada Espinoza, de la solicitud de reubicación, por encontrarme en zona de Riesgo.
8. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: **DOS**, manzana: **SESENTA Y TRES**, con clave catastral No. 1-3-63-2-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Rosa Mercedes Quezada Espinoza, de la solicitud de reubicación, por encontrarme en zona de Riesgo. (realizar Permuta)
9. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero: doce, manzana sesenta y cuatro, con clave catastral 1-3-64-4-0-0, ubicado: Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Bertha Marisol Castillo Ruiz
10. Clausura de la sesión por parte del señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

SECRETARIO GENERAL. Hasta aquí la lectura del Orden del día señor alcalde

ALCALDE: Queda a consideración el orden del día señores concejales

CONCEJAL MARCO PESANTEZ: Señor alcalde y con La venia de los señores concejales me gustaría que se incluya un punto en el orden del día, como ustedes saben existe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos en el cual no solicita como documentos habilitantes para este convenio para el proceso de transferencia de dominio la Resolución del Concejo Municipal en la que se autoriza la transferencia de dominio a título gratuito, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. El cual tiene carácter social.

ALCALDE: considero que hay que incluir este punto dentro del Orden del día, vamos a entregar alrededor de una hectárea de terreno al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la construcción de las viviendas, por lo que pongo a consideración de ustedes, y también sería la solicitud de suprimir el séptimo punto. Conocimiento y resolución que deroga la resolución que declaro beneficiaria del lote número: **CINCO**, manzana: **TREINTA Y NUEVE**, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Rosa



PICHINCHA - ECUADOR

1 Mercedes Quezada Espinoza, de la solicitud de reubicación, por encontrarme en zona de  
2 Riesgo.

3

4

5 SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde se incluye como punto del orden del día para que  
6 se resuelva mediante Resolución del Concejo Municipal, en la que se autoriza la  
7 transferencia de dominio a título gratuito o donación a favor del Ministerio de Desarrollo  
8 Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los  
9 Bancos, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de  
10 Desarrollo Urbano Vivienda y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
11 cantón San Miguel de los Bancos;

12

13 y además expongo al Concejo Municipal que el séptimo punto del Orden del día  
14 Conocimiento y resolución que deroga la resolución que declaro beneficiaria del lote  
15 número: **CINCO**, manzana: **TREINTA Y NUEVE**, de la Lotización Municipal Nueva  
16 Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la  
17 señora Rosa Mercedes Quezada Espinoza, de la solicitud de reubicación, por encontrarme  
18 en zona de Riesgo,

19 en referencia a este punto de orden debo manifestar que la señora de la documentación  
20 presentada se desprende que posee escritura pública de compraventa directa, otorgada  
21 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, a  
22 favor de Rosa Mercedes Quezada Espinoza otorgada con fecha trece de diciembre del año  
23 doce ante el doctor Jorge A. Rubio Quinteros, Notario del Cantón San Miguel de los  
24 Bancos, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de diciembre del 2012,

25

26 CONCEJAL BLANCA ARIAS: Señor Alcalde con la explicación que nos dio el señor  
27 Secretario General, referente al séptimo punto del orden del día, de mi parte estoy a favor

28

29 ALCALDE: queda a consideración señores concejales con las observaciones realizadas,  
30 señor Secretario proceda a tomar votación

31

32 SECRETARIO GENERAL: Con Las observaciones realizadas se suprime El séptimo punto  
33 del orden del día, y se incluye como noveno punto del orden del día Resolución del  
34 Concejo Municipal en la que autoriza la transferencia de dominio a título gratuito a favor  
35 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI,

36

37 Se procede a tomar votación Ordinaria de conformidad con el Art. 63 de la Ordenanza de  
38 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo  
39 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos por moción del señor alcalde

40

41 ALCALDE: Se solicita al Concejo Municipal levantar la mano, si el voto es afirmativo

42

43 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con las observaciones realizadas,  
44 en referencia a este punto del orden del día con 6 votos a favor, es aprobada por  
45 unanimidad

46

47 ALCALDE: Una vez aprobado el orden del día, tenga la bondad el siguiente punto señor  
48 secretario





1

2 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
3 **ORDEN DEL DIA, SE SUPRIME EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
4 **Y SE INCLUYE COMO NOVENO PUNTO REFORMADO DEL ORDEN DEL DÍA**  
5 **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE AUTORIZA LA**  
6 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL**  
7 **MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI**

8

9

10 ALCALDE: señor Secretario siguiente punto por favor.

11 **SECRETARIO GENERAL: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**  
12 **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 07-SG-CMSMB-**  
13 **2019 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2019**

14

15 ALCALDE: Alguna observación al acta señores concejales si existe alguna observación  
16 tenga la bondad.

17

18 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Señor alcalde compañeros en el acta no sé si fue un  
19 error o cuando estábamos hablando en el tema de las lotizaciones de los señores Chamba  
20 no sé si ellos vendieron anteriormente en dólares o era en sucres

21

22 ALCALDE: el secretario se basa a la grabación

23

24 SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, referente al tema de acuerdo al sector a como  
25 nosotros nos tratamos y nos identificamos

26

27 CONCEJAL BLANCA ARIAS: Señor secretario pienso que omitir muchas veces estamos  
28 dentro del punto, pero por cualquier circunstancia nos salimos del tema, yo sé que queda  
29 todo grabado pero no es camisa de fuerza.

30

31 SECRETARIO GENERAL: No está escrito todo, entonces hay cosas que guardaban  
32 referencia al tema, de las lotizaciones, en una próxima sesión se podría hacer referencia  
33 esta sesión, que ya se había conversado, y puede servir como un antecedente.

34

35 ALCALDE: con estas observaciones quedaría aprobada el acta tenga la bondad de levantar  
36 la mano y proceder a realizar la votación ordinaria en este punto del orden del día, los que  
37 están de acuerdo con la aprobación del acta

38

39 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados en este punto del orden del día,  
40 para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 07-SG-CMSMB-2019 de fecha 25 de  
41 julio del 2019, con 6 votos a favor señor alcalde,

42

43 ALCALDE. Una vez aprobado el punto tenga la bondad de continuar con el siguiente  
44 punto del orden del día

45





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA**  
2 **DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07-SG-CMSMB-2019, DE FECHA 25 DE**  
3 **JULIO DEL 2019, CON 6 VOTOS A FAVOR**

4 ALCALDE: señor secretario tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
REFORMA AL PRESUPUESTO 2019 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO  
INGRESOS EGRESOS TRASPASOS DE CRÉDITO INCREMENTOS Y  
REDUCCIÓN**

5  
6 ALCALDE: señora Directora Financiera

7  
8 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Señor alcalde en este punto, quisiera que se  
9 encuentre aquí la Directora Financiera, para que nos dé una explicación sobre esto.

10  
11 ALCALDE: Tenga la bondad señora Directora Financiera, Magali que nos explique la  
12 reforma del presupuesto, tenga la bondad

13  
14 DIRECTORA FINANCIERA: señor alcalde, señores concejales, funcionarios del  
15 municipio, muy buenos días más bien Quisiera saber si ustedes, tienen alguna inquietud  
16 ya que cuentan con la documentación de soporte en el cual se encuentra debidamente  
17 detallado y sustentado, no sé si alguien más bien no entiende, para poderles explicar

18  
19 ALCALDE: señores concejales está a consideración sus opiniones

20  
21 DIRECTORA FINANCIERA: Está resumido con respecto a los ingresos, respecto a los  
22 gastos

23  
24 ALCALDE: Expliqué, hay unos nuevos ingresos de qué son y dónde se los va a transferir  
25 a que partida cómo tiene acá en la parte explicativa en el documento.

26  
27 DIRECTORA FINANCIERA: está aquí que considerada que se incrementa en la partida  
28 130111, inscripciones de registros y matrículas, lo que aquí se hace es un incremento de  
29 \$60000 dólares, en base a que la municipalidad adquirió 12000 sticker para la  
30 matriculación vehicular, esos 12000 sticker se lo vende a \$5 dólares entonces eso da un  
31 total de 60000 dólares, cómo ingresó a la municipalidad, de los 60000, se pagó \$4000  
32 por la elaboración de las especies valoradas; también tenemos el valor que el MIES, nos  
33 transfiere \$75000 para las la segunda fase del proyecto de gerontología, y tenemos igual  
34 dentro de los ingresos un convenio con la junta parroquial de Pacto de \$7000 dólares;  
35 igualmente convenio con el cuerpo de bomberos de \$3000 dólares; eso es en la parte de  
36 los ingresos, se ha distribuido en los diferentes programas y adicional se ha podido  
37 financiar, varios programas por lo que dice que, realizó el traspaso del valor de la  
38 disminución de personal que hubo,

39  
40 ALCALDE: Entonces verán compañeros cómo ustedes ven son ingresos que vienen a la  
41 municipalidad, algo que hemos hecho en la Agencia de tránsito en la administración  
42 anterior, prácticamente se ha bajado el costo del impuesto que pagan al rodaje,



PICHINCHA - ECUADOR

1 anteriormente teníamos un poco más alto esos valores, se ha bajado, entonces habido una  
2 reducción, de eso en base al criterio que teníamos nosotros decidimos ponerles un sticker  
3 a cada vehículo que vale \$5 dólares, entonces es un ingreso adicional, que va a ingresar al  
4 municipio, cómo ven Ustedes los 12000 sticker tienen un valor de 4000 dólares, y vamos  
5 a recaudar 60,000, entonces son \$ 56000 dólares de utilidad para la municipalidad,  
6 entonces es lo que se viene haciendo, Porque necesitamos Buscar beneficios para nuestra  
7 institución municipal, se ha tomado en cuenta que la gran mayoría de carros que viene a  
8 San Miguel de los Bancos, no son de la localidad, son de afuera está bien esos \$5 dólares,  
9 también hacen lo mismo lo del MIES, es el segundo convenio firmado 75000 me parece  
10 que es, entonces eso también de ley toca incluirle dentro del presupuesto, aparte de eso  
11 tenemos el convenio con la parroquia de Pacto que ellos ponen \$7000 y nosotros vamos  
12 a poner 10000 y vamos a tener la conexión directa entre pacto y San Miguel de los Bancos,  
13 y la comunidad va a poner \$5000, eso no lo ingresamos nosotros, porque ellos van a pagar  
14 directo, a la persona que va a trabajar, De igual forma tenemos que ingresar esos recursos  
15 a la municipalidad, de lo de Pacto porque van a depositar, los Bomberos de igual forma  
16 va a transferir a la municipalidad, porque han hecho un muro, el cuerpo de bomberos, y  
17 ellos no tienen el proceso, no tienen dirección financiera, tesorero, entonces preferible  
18 que ellos depositen a la municipalidad y la municipalidad paga, lo que hicieron dentro del  
19 cuerpo de bomberos, prácticamente Esos son todos los ingresos

20  
21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo deseo una pequeña explicación sobre el convenio  
22 con la parroquia de Pacto, qué vía vamos a relastrar, por ejemplo, la conexión nuestra es  
23 9 de octubre, y Pachijal y nosotros también vamos a intervenir de Pachijal para allá

24  
25 ALCALDE: si vamos a intervenir con 3 kilómetros exactamente

26  
27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: 3 km si tengo conocimiento de eso, ese dinero como  
28 pone la parroquia de pacto directamente municipalidad, los 5.000 qué dice que pone la  
29 comunidad, ellos van a pagar directamente,

30  
31 ALCALDE: Sí Cuesta \$22000 dólares el contrato aproximadamente,  
32 tenemos esa observación entonces los que estén de acuerdo con la reforma al presupuesto,  
33 tenga la bondad de tomar votación señor secretario nominalmente.

34  
35 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación referente a este punto del orden  
36 del día señor alcalde,

37  
38 Señora concejal Blanca Arias A favor  
39 Señora concejal Mariela Mendoza A favor  
40 Señor concejal José Montenegro con todas las explicaciones que nos ha  
41 dado la Directora Financiera Mi voto es A favor  
42 Señor concejal Marco Pesantez A favor  
43 Señor concejal Stalin Orozco A favor  
44 Señor alcalde Marco Calle A favor

45  
46 Se proclama los resultados con 6 votos a favor referente a este punto del orden del día  
47 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
48 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; REFORMA AL PRESUPUESTO 2019**



PICHINCHA - ECUADOR

1 **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO INGRESOS EGRESOS TRASPASOS DE**  
2 **CRÉDITO INCREMENTOS Y REDUCCIÓN, CON 6 VOTOS A FAVOR**

3  
4 ALCALDE: entonces aprobado este punto del orden del día, siguiente punto del orden del  
5 día.  
6

**SECRETARIO GENERAL: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO 18 MANZANA 29 CON CLAVE CATASTRAL 1-3-29-18-0-0 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA AL SEÑOR NELSON ISAÍAS PORTILLA ARÉVALO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HASTA AQUÍ LA LECTURA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR ALCALDE.**

7  
8 ALCALDE: Pide la derogación  
9

10 SECRETARIO GENERAL: El señor Portilla ha realizado una cesión de derechos y le ha  
11 vendido a la tía de él, hace 13 años manifiesta la señora Arévalo Yama qué es la  
12 posesionaria, y recién el señor Nelson Isaías Portilla le realiza la cesión de derechos en la  
13 notaría 1 de febrero del 2019.

14  
15 ALCALDE: Esto es para dar solución a lo que ya está hecho entonces no habría ningún  
16 problema en esto.

17  
18 CONCEJAL BLANCA ARIAS: en él informe el procurador síndico manifiesta la ubicación  
19 del lote en la lotización nueva ciudad, pero revisando todos los documentos el lote  
20 pertenece al barrio Bellos Horizontes hay un error.

21  
22 ALCALDE: hay una equivocación, pero es el mismo lote que se corrija el informe del  
23 jurídico nomás

24  
25 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: era mi inquietud si no era el error del informe  
26 técnico, o estaba en el mismo barrio, manifiesta nueva ciudad y es bellos Horizontes

27  
28 SECRETARIO GENERAL: es el informe del señor Procurador Síndico  
29

30 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: solamente en el informe es el error ver lo que dice la  
31 cesión de derechos tenemos los planos clave catastral todo habla del barrio Bellos  
32 Horizontes, es una falla que se corrija, pero de mi parte como ya sabemos al final tenemos  
33 que darle pasó, para la otra persona pueda seguir con su trámite hay una declaración  
34 juramentada a la final no debe nada en el municipio ha pagado todo,

35  
36 ALCALDE: que se corrija entonces no habría problema, tome votación señor secretario  
37

38 SECRETARIO GENERAL: señor alcalde en el trámite para la escrituración la señora está  
39 pidiendo ser la beneficiaria en este sentido



ALCALDE: Entonces tendríamos que tomar votación para dejar sin efecto para derogar la resolución entonces tenga la bondad señor secretario de tomar votación

SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación señor alcalde el quinto punto del orden del día

Señora concejal Blanca Arias A favor

Señora concejal Mariela Mendoza A favor

Señor concejal José Montenegro A favor

Señor concejal Marco Pesantez A favor

Señor concejal Stalin Orozco A favor

Señor alcalde Marco Calle A favor

Se proclaman los resultados referentes al punto del orden del día derogar la resolución que declaro beneficiario de lote de terreno número 18 manzana 29 al señor Nelson Isaías Portilla Arévalo de estado civil soltero con 6 votos a favor, aprobado por unanimidad.

**RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO 18 MANZANA 29 CON CLAVE CATASTRAL 1-3-29-18-0-0 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA AL SEÑOR NELSON ISAÍAS PORTILLA ARÉVALO, CON 6 VOTOS A FAVOR**

ALCALDE: señor secretario el siguiente punto del orden del día tenga la bondad

**SECRETARIO GENERAL: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIO DE LOTE NÚMERO 18 MANZANA 29 CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1-3-29-18-0-0 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA SEÑORA ARÉVALO YAMA YOLANDA EMPERATRIZ DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO**

CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Señor alcalde como es una secuencia del punto anterior estamos resolviendo para que ella pueda realizar las escrituras entrar a votación

ALCALDE: Tenga la bondad señor secretario de tomar votación

SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación señor alcalde referente al sexto punto del orden del día declarar beneficiario de lote número 18 manzana 29 con clave catastral número - 29 - 18 - 0 - 0 de la lotización municipal Bellos Horizontes de la parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos de la provincia de Pichincha, a la señora Arévalo Yama Yolanda Emperatriz estado civil divorciado

Señora concejal Blanca Arias A favor



PICHINCHA - ECUADOR

- |   |                                 |         |
|---|---------------------------------|---------|
| 1 | Señora concejal Mariela Mendoza | A favor |
| 2 | Señor concejal Montenegro       | A favor |
| 3 | Señor concejal Marco Pesantez   | A favor |
| 4 | Señor concejal Stalin Orozco    | A favor |
| 5 | Señor alcalde Marco Calle       | A favor |

6  
7 Se proclama los resultados con 6 votos a favor, de declarar beneficiario de lote número  
8 18, manzana 29, a la señora Arévalo Yama Yolanda Emperatriz, de estado civil divorciado.  
9

10 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEXTO**  
11 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE**  
12 **DECLARA BENEFICIARIO DE LOTE NÚMERO 18 MANZANA 29 CON CLAVE**  
13 **CATASTRAL NÚMERO 1-3-29-18-0-0 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL**  
14 **BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE**  
15 **LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA SEÑORA ARÉVALO YAMA**  
16 **YOLANDA EMPERATRIZ DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO**

17  
18 ALCALDE: Entonces quedaría aprobado, tenga la bondad siguiente punto del orden del  
19 día.  
20

21 **SECRETARIO GENERAL: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
22 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO**  
23 **DEL LOTE NÚMERO: 2 MANZANA: 63 CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO**  
24 **1-3-63-2 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA**  
25 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE LA PROVINCIA**  
26 **DE PICHINCHA LA SEÑORA ROSA MERCEDES QUEZADA ESPINOZA DE**  
27 **LA SOLICITUD DE REUBICACIÓN POR ENCONTRARSE EN ZONA DE**  
28 **RIESGO EN ESTE PUNTO SE DEBERÍA REALIZAR UNA PERMUTA**

29  
30 ALCALDE: esta es la que tiene escrituras en zona de riesgo  
31

32 SECRETARIO GENERAL: Sí señor alcalde a la señora Rosa Mercedes Quezada Espinoza  
33 cuenta escritura de compraventa otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado  
34 Municipal de San Miguel de los Bancos a su favor 13 de diciembre del año 2012, la señora  
35 presenta la solicitud debido a se encuentra en zona de riesgo  
36

37 ALCALDE: Hay algún informe de la zona de riesgo  
38

39 SECRETARIO GENERAL: Si se encuentra aquí se solicitó el informe de riesgo el 30 de  
40 julio del 2019, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en  
41 cuanto al criterio técnico se manifiesta lo siguiente por lo expuesto anteriormente en el  
42 espacio de terreno no es apto para realizar cualquier tipo de construcción cumple con las  
43 normas de arquitectura y urbanismo ordenanza y leyes que regulan el Cantón San Miguel  
44 de los Bancos se encuentra en condición de riesgo, con fecha 30 de julio del 2019,  
45

46 A se encuentra realizado el informe, ella tiene una escritura de ese terreno, tendríamos  
47 que hacer permuta y tendríamos pasar al municipio ese terreno, porque ella puede vender  
48 ese terreno;. Al realizar la permuta y declararle beneficiarios del nuevo lote en el cual se





PICHINCHA - ECUADOR

1 le va a reubicar prácticamente en la permuta ella entregaría el terreno que está  
2 anteriormente adjudicado y mediante escritura de permuta recibiría el nuevo terreno  
3 señor alcalde

4  
5 ALCALDE: No hay otra forma, es propietaria de ese terreno ha de ser una pendiente,  
6 puede ser como los lotes que estamos en problemas, ella ya es propietaria con escritura  
7 también es beneficiaria de la casita que está ofertando el MIDUVI.

8  
9 SEÑOR CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: No lo ubicó muy bien en que manzana está en  
10 la Nueva Ciudad, yo conozco la lotización, lo importante de esto es que la señora tiene  
11 escrituras, hacerle conocer que ella va a tener que cubrir el costo para hacer la permuta,  
12 Por qué el municipio no le va a hacer una permuta, va haber un costo después ellos vienen  
13 con los resentimientos, señor alcalde Entonces eso hay que informarle a ella de ahí el paso  
14 que se debe dar como reubicación está muy bien, si el lote que tiene en las escrituras está  
15 en una zona de riesgo simplemente hay que ayudarle, cómo está aquí solicitando, ha  
16 salido favorecido en las casas del MIDUVI entonces hay que ayudarle lo más pronto, pero  
17 explicándole el costo que va a tener.

18  
19 Alcalde: va a salir beneficiaria de lote, lo que le toca a ella, es hacer la escritura nueva, hay  
20 que hablar con la señora ellos han venido pidiendo que les reubique, entonces no se les  
21 va a cobrar porque ya tienen escrituras.

22  
23 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Señor alcalde una pregunta en este caso de reubicarle  
24 dónde sería

25  
26 ALCALDE: En la misma lotización habido lotes vacíos por ahí están reubicándole a la  
27 gente, ya le llevaron al marido de la señora para que conozca el terreno

28  
29 SECRETARIO GENERAL: La señora va a ser reubicada lote número: 2, de las Manzana:  
30 63, con clave catastral 1-3-63-2

31  
32 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Y en este caso Disculpe señor alcalde si ya fue  
33 calificada por él MIDUVI

34  
35 ALCALDE: lo que ha sabido hacer el MIDUVI, es entra a un registro social, y con su  
36 número de cédula, sale todo su historial si tiene deudas, no tiene deudas, tiene tarjetas de  
37 crédito, tiene casa propia, tiene terreno, la señora califica en el registro social, ella sale  
38 apta, para acceder a una nueva vivienda, sólo debe tener ese terreno, pero que está en  
39 zona de riesgo como en el MIDUVI, No está subido la zona de riesgo para ello si tiene el  
40 lote, el momento de hacer la inspección ocular del terreno, sin embargo creo que ya  
41 hicieron la inspección en el nuevo terreno que se le va a dar, ahí sí ya puede hacer, no  
42 habría problema

43  
44 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Entonces como dice que no hay problema poniéndole  
45 en conocimiento a la señora que va a tener un costo,

46  
47 ALCALDE: señor secretario para tomar votación tenga la bondad





1  
2 SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde con respecto a esto le emiten el certificado, sobre  
3 lote que se le va declarar como beneficiario la señora para realizar la permuta, emiten el  
4 informe técnico de la Dirección de Planificación que no es apta para realizar cualquier  
5 tipo de construcción se encuentra en condición de riesgo dice:

6  
7 ALCALDE: Se suspende la sesión a fin que el departamento técnico de la municipalidad  
8 en compañía de los señores concejales proceda a realizar la inspección y verificación del  
9 lote en mención, siendo las 10h14 minutos

10  
11 ALCALDE: se reinstala la sesión siendo las 12h10, con el permiso de ustedes señores  
12 concejales, delego al señor Vicealcalde a fin de que continúe con la sesión,

13  
14 ALCALDE (E) MARCO PESANTEZ: pensé que este informe era del lote, que está para el  
15 cambio eso entendí, tomemos la votación y después para emitir el informe favorable del  
16 departamento técnico de planificación en base a eso ya podríamos tomar una posición

17  
18 SECRETARIO GENERAL: se procede a tomar votación en referencia del Séptimo punto  
19 reformado del orden del día que se trata de conocimiento y resolución que declara nuevo  
20 de beneficiario de lote número 2 de la manzana 63 a favor de la de la lotización municipal  
21 nueva ciudad de la parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,  
22 a favor de la señora Rosa Mercedes Quezada Espinoza sobre la solicitud presentada por  
23 la señora sobre la reubicación por encontrarse en zona de riesgo y posterior permuta

24  
25 Señora concejal Blanca Arias: En este caso señor alcalde En vista que se hizo la  
26 verificación del terreno **estoy de acuerdo** con el cambio de la solicitud presentada

27  
28 Señora concejal Mariela Mendoza: señor alcalde igual estoy **A favor**, que tenga presente  
29 que sé que tiene que realizar el pago

30 Señor concejal José Montenegro: señor alcalde señor secretario y compañeros concejales  
31 solamente quiero que para esta y las próximos cambios que se vaya a ser como dije hace  
32 rato, se las haga conocer antes, para poder verificar en el terreno, haciendo una inspección  
33 como concejales, como comisión para no tener este inconveniente que lo tuvimos Hoy  
34 entonces de ahí el, lote como ya hicimos el recorrido verificamos está en muy buenas  
35 condiciones observación **Mi voto es A favor**

36  
37 Señor Alcalde (E) Marco Pesantez: Mi voto es **A favor**  
38 Señor concejal Stalin Orozco **A favor**

39  
40 En este punto del orden del día se proclama los resultados con 5 votos a favor se tiene en  
41 consideración el encargo realizado por el señor Alcalde Marco Calle al señor Vicealcalde  
42 el señor Marco Pesantez para que presida la sesión puedan continuar

43  
44 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
45 **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**  
46 **QUE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE NÚMERO: 2 MANZANA:**  
47 **63 CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1-3-63-2 DE LA LOTIZACIÓN**  
48 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**



PICHINCHA - ECUADOR

**DE LOS BANCOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA LA SEÑORA ROSA MERCEDES QUEZADA ESPINOZA DE LA SOLICITUD DE REUBICACIÓN POR ENCONTRARSE EN ZONA DE RIESGO EN ESTE PUNTO SE DEBERÍA REALIZAR UNA PERMUTA**

ALCALDE (E): Queda aprobado este punto y tomando en cuenta Las observaciones de los señores concejales; señor el secretario ayúdenos con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFORMADO, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE LOTE DE TERRENO NÚMERO 12 MANZANA 64 CON CLAVE CATASTRAL 1 - 3 - 64 - 12 - 0 - 0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE LA SEÑORA BERTHA MARISOL CASTILLO RUIZ,**

ALCALDE (E): Señores concejales queda abierto el debate no sé si tiene alguna observación sobre este punto podemos ir discutiendo

CONCEJALA BLANCA ARIAS: Señor alcalde en sesiones anteriores nosotros habíamos aprobado una resolución, en que estos levantamientos de prohibición de enajenar, se va a realizar con una resolución ejecutiva, y nos resulta que nos pone a consideración del Concejo

SECRETARIO GENERAL: señora concejal Blanca Arias, me permito informarle que de acuerdo al oficio presentado por la señora no estaría cumpliendo con los requisitos, que se solicita dentro de la resolución que se tomó anteriormente, en vista de la solicitud presentada por la señora Bertha Marisol Castillo Ruiz, en su parte pertinente Menciona lo siguiente:

San Miguel de los Bancos 30 de julio del 2019, abogado Marco Calle Ávila alcalde del cantón San Miguel de los Bancos en su despacho de mi consideración Roberta Marisol Castillo Ruiz portadora de la cédula de ciudadanía número 171387226-3 en calidad de propietaria de lote de terreno signado con el número 12 de la manzana 64 identificada con clave catastral número 1-3-64-12, de la lotización municipal nueva ciudad ubicada en la cabecera cantonal del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha comparezco ante Su autoridad para exponer y solicitar lo siguiente que mediante contrato de compra y venta con fecha 29 de marzo del 2014 ante el doctor Patricio Belalcázar Garzón, Notario del cantón San Miguel de los Bancos otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos a favor de Bertha Marisol Castillo Ruiz por desconocimiento procedí a inscribir en el registro de la propiedad con fecha 26 de julio del 2019, más encontrándome una situación económica totalmente desfavorable y siendo el único bien que poseo, me veo en la necesidad urgente de vender el mencionado lote y cubrir con ello mi situación de calamidad doméstica que al momento me encuentro atravesando en mi hogar y entonces me permito solicitar se ingrese el trámite al concejo



PICHINCHA - ECUADOR

municipal a fin de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre lote de antes descrito por la favorable atención que se sirva dar al presente anticipó mis sinceros agradecimientos de usted muy Atentamente Bertha Marisol Castillo Ruiz con cédula de identidad 171387226-3 propietaria

CONCEJAL BLANCA ARIAS: entonces es por un tema de registro, ella nos está solicitando por la calamidad

ALCALDE (E): Sería importante secretario la normativa existente para la prohibición de enajenar.

SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al artículo 27 de los casos especiales de la Reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de inmuebles municipales de la cabecera cantonal y centros poblados de San Miguel de los Bancos que sean urbanos en cuyo texto dice: en las adjudicaciones y ventas podrán levantar la prohibición de enajenar que establece el artículo 281 de la codificación a la Ley Orgánica de Régimen Municipal en los capítulos 2 y 3 de esta ordenanza en los siguientes casos:

a) Calamidad Domestica debidamente comprobada y con certificado por casas de salud y hospitales clínicas y por el IESS

b) Desastres.- debidamente comprobados y certificados por organismos e instituciones afines del incidente y un informe de la comisión que designe el concejo

c) por fallecimiento del beneficiario se podrá levantar la prohibición a petición de los familiares dentro de los vínculos de consanguinidad o afinidad que demuestre documentadamente está aquí la lectura del artículo 27, señor alcalde

ALCALDE (E): compañeros se pone a consideración

CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: compañeros clarito dice, debe justificar con documentos, eso es descuido de ella, de que ha hecho en el 2014 simplemente cogió su papelito y fue a la casa y no irse registrar, este 26 de julio hace recién la inscripción que ella justifique con certificados médicos, todo lo que habla, que se le podría dar paso a esto, por eso que el señor alcalde nos envía porque no cumple el plazo, como Eso dijimos en las veces anteriores los casos específicos, son esos que no cumplan todavía puede pasar a sesión de consejo para que resolvamos, pero ella no demuestra que está en grave situación económica, ha pasado algunos desastres dentro de la casa de ella, no justifica con nada, ahí sí es la decisión de ustedes y es que quiere ayudar porque ya lo que dice es para vender a lo mejor por lo que dice y necesita y quiere vender,

SECRETARIO GENERAL.- la señora si hubiere inscrito 2014, ya estuviera libre y se resolvía mediante resolución ejecutiva

CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Está compañeros y Se le quiere ayudarle de mi parte sería que nos justifique con algo

ALCALDE (E): Qué les parece si se hace el trámite, compañeros alguna observación adicional sobre este punto del orden del día





1  
2 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Señor alcalde de mi parte solicitaría que la señora, la  
3 petición que hace Está muy bien, lo dice en el mismo pedido, que solicite se levante la  
4 prohibición por desconocimiento ella no ha hecho, el tiempo disponible para poder  
5 registrar, como hace inscribir recién el día 26 de julio del 2019 entonces estaríamos  
6 incumpliendo con la ordenanza, que dice 3 años mínimo prohibición de enajenar,  
7 entonces de mi parte, pediría que se suspenda el punto hasta que ella ingrese los  
8 documentos, que se le va a solicitar por medio de señor secretario general, no sé si están  
9 de acuerdo compañeros esa sería mi moción

10  
11 ALCALDE (E): Alguien más que desee hacer uso de la palabra

12  
13 CONCEJAL MARIELA MENDOZA: Sí señor alcalde compañeros concejales estoy de  
14 acuerdo que se tome en consideración para la siguiente sesión de La calamidad doméstica  
15 que manifiesta la señora castillo

16  
17 ALCALDE (E): Bueno yo también creo que con los justificativos se ponga en el próximo  
18 orden del día, para la siguiente sesión como uno de los primeros puntos la aprobación,  
19 como dije antes siempre y cuando exista la justificación de la calamidad doméstica,  
20 entonces no sé si todos estamos de acuerdo con esto se sometería a votación, señor  
21 secretario Ayúdenme por favor con la votación de este punto del orden del día

22  
23 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación en referente a este octavo punto  
24 reformado del orden del día, de la moción presentada por el señor concejal José  
25 Montenegro para suspender hasta la siguiente sesión, con los documentos  
26 correspondientes de su calamidad económica.

27  
28 Señora concejal Blanca Arias A favor  
29 Señora concejal Mariela Mendoza A favor  
30 Señor concejal José Montenegro A favor  
31 Señor concejal Stalin Orozco A favor  
32 Señor alcalde encargado Marco Pesantez A favor

33 Se proclama los resultados con 5 votos a favor de la moción presentada por el señor  
34 concejal José Montenegro.

35  
36 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR**  
37 **SUSPENDER EL OCTAVO REFORMADO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
38 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE**  
39 **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE LOTE DE**  
40 **TERRENO NÚMERO 12 MANZANA 64 CON CLAVE CATASTRAL 1 - 3 - 64 - 12**  
41 **- o - o UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA**  
42 **Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE**  
43 **LA SEÑORA BERTHA MARISOL CASTILLO RUIZ, MOCION PRESENTADA**  
44 **POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSE MONTENEGRO**

45  
46  
47 ALCALDE (E): señor Secretario ayúdenos por favor con la lectura del siguiente punto del  
48 orden del día



1

**SECRETARIO GENERAL: NOVENO PUNTO REFORMADO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORICE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN BASE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**

2

3 ALCALDE (E): compañeros como ya ustedes conocen existe el Convenio Marco de  
4 Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el  
5 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos,  
6 para poder continuar con este convenio, necesitamos justificar los procesos, más pronto  
7 posible, nos han solicitado de manera rápida nosotros ya emitamos la resolución del  
8 Concejo Municipal, en la que se autoriza la transferencia de dominio a título gratuito a  
9 favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, esto para el plan de gobierno Casa  
10 Para Todos, en la que hay varios beneficiarios de nuestro cantón quienes reciban esta  
11 ayuda por parte del gobierno y también con el aporte de la municipalidad,

12

13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: señor alcalde ahí quisiera tener un poco más de  
14 conocimiento la superficie que se le va a dar al MIDUVI, qué clase de construcciones  
15 vamos a hacer dentro de ésta, forma gratuita quisiera informarme a ver qué vamos a hacer  
16 con los lotes o departamentos en esa área.

17

18 ALCALDE (E): Compañeros lo que nosotros estaríamos aprobando es la resolución en la  
19 que se autorice a la primera autoridad, la transferencia de dominio a título gratuito  
20 donación a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, alguna observación por  
21 parte del acuerdo

22

23 CONCEJAL BLANCA ARIAS: en este punto estaría de acuerdo que saquemos esta  
24 resolución, estamos dando la facultad Al Señor alcalde para que continúe con el trámite y  
25 se entregue este predio al MIDUVI, En todo caso en alguna sesión posterior, nos harán  
26 conocer la dimensión que realmente se le va a entregar.

27

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Señor vicealcalde de mi parte está bien, que continúe  
29 el proceso con el señor alcalde, al momento que se vaya hacer la escritura a favor del  
30 MIDUVI, de qué tiempo, cuánto vamos a construir, entonces todos esos compromisos  
31 deben estar plasmados dentro del compromiso que va hacer el señor alcalde,

32

33 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: igual es un convenio muy bueno, favorece al cantón  
34 por lo que estoy a favor, que se siga con esta resolución.

35

36 ALCALDE (E): Con las observaciones de los compañeros concejales, señor secretario para  
37 que nos ayude tomando la votación sobre este punto del orden del día.

38

39 SECRETARIO GENERAL: procedo a tomar votación referente a este punto del orden del  
40 día, noveno punto reformado, resolución del concejo municipal en la que autoriza a la





PICHINCHA - ECUADOR

máxima autoridad que ponga la propuesta presentada, para que se realice la transferencia de dominio a título gratuito donación, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en base al Convenio Marco Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos,

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Señora concejal Blanca Arias     | A favor |
| Señora concejal Mariela Mendoza  | A favor |
| Señor concejal José Montenegro   | A favor |
| Señor Alcalde (E) Marco Pesantez | A favor |
| Señor concejales Stalin Orozco   | A favor |

Se tienen consideración del voto del señor concejal Marco Pesantez en vista que está actuando como delegado por el señor alcalde presidiendo en esta sesión sería como alcalde encargado se proclama los resultados con 5 votos a favor de este punto del orden del día

**RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR NOVENO PUNTO REFORMADO RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA A LA MÁXIMA AUTORIDAD, LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN BASE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**

ALCALDE (E): señor secretario en vista de haber aprobado este punto del orden del día, para que nos ayude con la lectura del siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO GENERAL: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFORMADO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**

ALCALDE (E): Compañeros después de una fructífera reunión de Concejo Municipal agradecerles a ustedes por el apoyo a las personas de nuestro cantón salgan beneficiadas en algunos puntos importantes que hemos tratado en el orden del día, declaró clausurada la sesión, muchas gracias por la asistencia de todos.

Secretario General: se da por clausurada la sesión siendo las 12h33min.

SR. MARCO PESANTEZ  
ALCALDE ENCARGADO



Dr. HOMERO SARANGO  
SECRETARIO GENERAL





Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
**DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, Lo certifico:

2

3

4

5

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**



